PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023.
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CONADERNA"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 428.747.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 244, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.**
c- Monto Previsto: Gs. 104.000.000.- (guaraníes ciento cuatro millones). CDP N° 244/2023.
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 17-05-2023. Expediente N° 315869.
e- Sistema de Adjudicación: Por lote.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: CUEVAS HERMANOS S.A., DE LA SOBERA S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A., AUTOMOTOR S.A., GARDEN AUTOMOTORES S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Abg. Gustavo Florentín, Director Jurídico – CONADERNA; Sr. Pedro González, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres

En fecha cinco de Octubre de 2023, se reunió el Comité, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentados tres (3) ofertas de las firmas:

N°	***Oferente***	***Dirección de correo electrónico***	***R.U.C.***
1	TEMA AUTOMOTORES S.A.	bbarrios@garden.com.py	80012739-0
2	AUTOMOTOR S.A.	rocio.pereira@automotorpy.com	80001340-9
3	CUEVAS HERMANOS S.A.	licitaciones@nissan.com.py	80002465-6

Durante el acto de apertura de sobres; no se dejó constancia alguna.

4. Análisis y Recomendación del Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación, analizando la planilla de precios cargadas en el sistema de contrataciones públicas en el ítem IV. DATOS DE LOS ITEMS, donde se constatan que dicha carga cuenta con un error que corresponde a la falta de publicación de la modificación en el portal de la ciudadanía, lo cual se debe modificar la carga en el sistema y a tendiendo a lo expuesto, este Comité de Evaluación considera adecuar convenientemente la carga en el sistema a fin de no causar un daño o perjuicio a la convocante, por lo tanto y conforme al artículo Nº 31 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Concordada con el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que dispone "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos,

---

las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley. ", el Comité de Evaluación solicita la Cancelación del llamado. Siendo las diez horas del día veintiséis del mes de diciembre de 2023, se da por terminado el presente acto.----------
---